Moción de Orden del Día N° 5891

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
29 MAR. 2023
RECIBIDO
Hora 6:52
Firma

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE AYABACA

El Congresista de la República **JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, 30 de marzo de 1861, en el gobierno del Presidente Ramón Castilla se promulga la ley que crea la provincia de Ayabaca;

Que, la provincia de Ayabaca es una de las ocho provincias que conforman el departamento de Piura en el Norte del Perú, que limita por el Norte y por el Este con la República del Ecuador; por el Sur con las provincias de Morropón y Huancabamba; y, por el Oeste con las provincias de Piura y Sullana;

Que, la provincia de Ayabaca se ubica, junto con la provincia de Huancabamba, sobre la cadena occidental de los Andes y cuya ciudad capital, Ayabaca, es la más alta del departamento de Piura;

Que, la provincia de Ayabaca hoy en día es una ciudad con potencial Turístico en el norte del país, por la fiesta religiosa en honor al Señor Cautivo de Ayabaca, celebrada el 13 de octubre de cada año;

Que, la provincia de Ayabaca, cuenta con importante atractivos turísticos, entre los que destacan el sitio arqueológico Aypate: ubicado en el cerro del mismo nombre, a unos 32 km de la ciudad de Ayabaca, y declarado Capital Arqueológica de Piura en 1996,

Que, el complejo arqueológico Aypate es un conjunto de construcciones compuesta de grandes bloques de granito rosado labrado y perfectamente encajados de origen Inca, entre las que se distinguen Camino de Acceso (de 5 metros de ancho), parte del gran Qhapaq Ñan, la Portada Principal, el Ushnu o Templo de la Luna, la Kallanca, el Acllahwasi o conjunto de viviendas, el Pozo de Ofrendas, el Cuarto Principal del Inca, el Mirador, y el Baño del Inca, que están ubicados en tres plazas emplazadas armónicamente;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación a la PROVINCIA DE AYABACA, del departamento de Piura; al conmemorarse su CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO SEGUNDO Aniversario de Creación Política;

SEGUNDO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor C.P.C DARWIN QUINDE RIVERA, alcalde de la PROVINCIA DE AYABACA; y, por su intermedio, a su plana de regidores, colaboradores municipales, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general de la provincia de Ayabaca.

Lima, 30 de marzo del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/03/2023 17:10:53-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe